



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5796-HCD-2022**; –
DESPACHO N° 17 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° **5796-HCD-2022**; Ref. a: Sol. Condonación de Impuestos Municipales de los años 2020 y 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Fiscal vigente establece los requisitos y formalidades por los cuales se puede solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con las condiciones legales fijadas en dicha ordenanza por el año en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales y no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la eximición de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, correspondiente al Inmueble designado catastralmente: 04-O-10-2C - Partida N° 79290 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-M-41A-7A - Partida N° 74803 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 06-C-62-02 - Partida N° 120013 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 06-R-104-6^a - Partida N° 127146 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 05-E-76-07 - Partida N° 99762 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-F-110-09 - Partida N° 222107 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 05-P-20-1A - Partida N° 96368 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6182

ARTICULO 1°: CONDONASE a la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, la deuda existente de las Tasas por el Inmueble designado catastralmente: 04-O-10-2C - Partida N° 79290 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente:



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5796-HCD-2022.-

04-M-41A-7A - Partida N° 74803 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 06-C-62-02 - Partida N° 120013 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 06-R-104-6a - Partida N° 127146 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 05-E-76-07 - Partida N° 99762 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-F-110-09 - Partida N° 222107 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 05-P-20-1A - Partida N° 96368 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Mayo de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
05/05/2022